



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2262/25 -
Buenos Aires, 04 ABR 2025

VISTO el EX-2025-00388561—UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo dictaminado por la Carrera de Traductorado Publico.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 1 de abril de 2025; y

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante Pablo Ezequiel MARAFIOTI (DNI: 24.220.154) para la Carrera de Traductorado Público - Plan 2008, equivalencia TOTAL de las asignaturas LENGUA ESPAÑOLA I (por Gramática Textual – Sintaxis – Lingüística – Teoría Léxica – Semántica y Programática – Lingüística Chomskyana) - LENGUA ESPAÑOLA II (por Gramática Textual – Sintaxis – Lingüística – Teoría Léxica – Semántica y Programática – Lingüística Chomskyana).

ARTICULO 2º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

SILVIA NONNA
VICEDECANA